UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 323 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 20 JUN 2012

Vistos los expedientes promovidos por Carlos De La Cruz Tenorio y Santiago Raúl Huamán Román para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas; y

CONSIDERANDO:

Que, Carlos De La Cruz Tenorio y Santiago Raúl Huamán Román, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Minas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Carlos De La Cruz Tenorio y Santiago Raúl Huamán Román;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil con fecha 12 de junio, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 124 y 126 - 2012-FIMGC-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 271-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DE MINAS a favor de los egresados:

1. CARLOS DE LA CRUZ TENORIO
2. SANTIAGO RAÚL HUAMÁN ROMÁN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General